Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario**, a través de los **C. José Alberto Soto Lizárraga** y la **C. Teresa de Jesús Allala Peinado**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 05 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de **El Rosario** en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena,** integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAUDIA LILIANA VALDEZ AGUILAR
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	VIRGILIO SANCHEZ SARMIENTO
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	OSCAR ANDRES LOPEZ RAMIREZ

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ALONDRA CAROLINA IRIBE OSUNA	ABRYL OLIVIA CAMACHO HERNANDEZ
2	ANGEL ALBERTO HERNANDEZ ABRAJAN	JUAN CARLOS ARAMBURO LIZARRAGA
3	BEATRIZ ADRIANA SALCIDO VARGAS	MARIA ORALIA SANTILLAN PEREYRA
4	VICTOR MANUEL CRUZ RIOS	EFRAIN GARCIA FLORES
5	ISIS GUADALUPE MARTINEZ BARRAZA	MARISELA GONZALEZ BARRERA

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 05 de junio de 2021. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital Electoral 24

LIC. JOSÉ ALBERTO SOTO LIZÁRRAGA
PRESIDENTE

LIC. TERESA DE JESÚS ALLALA PEINADO
SECRETARIA

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURIAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El **24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario,** a través de los **C. José Alberto Soto Lizárraga** y la **C. Teresa de Jesús Allala Peinado,** en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 05 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de **El Rosario,** en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido del Trabajo,** integradas por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ROSA MARIA RUIZ LOPEZ	TANIA PATRICIA VALDEZ GAXIOLA

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 05 de junio de 2024. Conste.

LIC. JOSÉ ALBERTO SOTO LIZÁRRAGA
PRESIDENTE

LIC. TERESA DE JESÚS ALLALA PEINADO
SECRETARIA

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital Electoral 24

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURIAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El **24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario,** a través de los **C. José Alberto Soto Lizárraga** y la **C. Teresa de Jesús Allala Peinado,** en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 05 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de **El Rosario,** en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional,** integradas por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ANA GABRIELA LOPEZ QUEVEDO	ANGELICA VIRIDIANA LOPEZ ARMENTA

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 05 de junio de 2024. Conste.

iees Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Consejo Distrital Electoral 24

LIC. JOSÉ ALBERTO SOTO LIZÁRRAGA
PRESIDENTE

LIC. TERESA DE JESÚS ALLALA PEINADO
SECRETARIA

Recibí 8 Junio 2024
Ana Gabriela LQ.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURIAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El **24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario,** a través de los **C. José Alberto Soto Lizárraga** y la **C. Teresa de Jesús Allala Peinado,** en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 05 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de **El Rosario,** en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional,** integradas por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	AMILCAR CRESPO CHAVEZ	ABRAHAM EDUARDO URREA TIRADO

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 05 de junio de 2024. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital Electoral 24

LIC. JOSÉ ALBERTO SOTO LIZÁRRAGA
PRESIDENTE

LIC. TERESA DE JESÚS ALLALA PEINADO
SECRETARIA

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURIAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El **24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario,** a través de los **C. José Alberto Soto Lizárraga** y la **C. Teresa de Jesús Allala Peinado,** en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 05 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de **El Rosario,** en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Verde Ecologista de México,** integradas por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	LAURA VALENCIANA TAMAYO	ALEJANDRA GUADALUPE JIMENEZ SALAIZA

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 05 de Junio de 2024. Conste.

iees Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Consejo Distrital Electoral 24

LIC. JOSÉ ALBERTO SOTO LIZÁRRAGA
PRESIDENTE

LIC. TERESA DE JESÚS ALLALA PEINADO
SECRETARIA